

UNIÓN CANTALEJANA MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA VARIABLE

(En liquidación)

Llamamiento a acreedores

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2.c) del artículo 27 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Orden ministerial de 30 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), se ha decretado la disolución de oficio de la citada Mutualidad, revocándole la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora y encomendada su liquidación a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA).

Así mismo se notifica que por Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 23 de abril de 2001, se ha acordado el vencimiento anticipado de todos los contratos a las cero horas del día 1 de junio de 2001, por lo que a partir de dicha fecha los mutualistas quedarán sin cobertura alguna.

Cualquier interesado podrá remitir su reclamación, con sus datos identificativos y sus señas, así como la documentación acreditativa de sus derechos a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA), a la calle Marqués de la Ensenada, 17, 28004 Madrid, advirtiéndole que de no recibirse dicha reclamación, la CLEA procederá al pago de los créditos y al reparto del Haber social resultante en función de los datos que le han sido facilitados por los anteriores Administradores sin que se haga responsable de su fiabilidad.

Para cualquier consulta pueden dirigirse al teléfono de la Comisión 91 700 55 37.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA).—22.218.

URBANIZACIÓN EL COTO, SOCIEDAD ANÓNIMA (URBANICSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de calle Virgen de la Alegría, número 7, de Madrid, a las doce horas del día 30 de mayo de 2001, o en segunda, convocatoria, el día 31 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la compañía.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas y del Auditor suplente.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, fijando el valor nominal de todas las acciones representativas del capital social en la cantidad de 1.000 pesetas, a efectos de facilitar la redenominación del mismo en euros, y sin variación de la cifra de dicho capital social.

Quinto.—Redenominación del capital social en euros, con reducción del mismo, sin devolución de

aportaciones a los accionistas (dotando una reserva indisponible), mediante la disminución del valor nominal de cada acción para que se corresponda exactamente con seis euros, y con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones propias en nombre de la sociedad o de alguna denominada, dejando sin efecto autorizaciones anteriores en tal sentido.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en la presente Junta, y apoderamiento en favor del Secretario de la Junta y del Consejo para formular el depósito de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, y del informe del Auditor de cuentas, con la expresa facultad para expedir el certificado de acuerdos a que se refiere el artículo 218 de la LSA.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la calle Virgen de la Alegría, número 7, local, de Madrid, las cuentas anuales e informe de gestión, que se someterán a la aprobación de la Junta, y el informe del Auditor de cuentas, y toda la documentación relativa a las propuestas e informes de las modificaciones estatutarias. También podrán solicitar la entrega de forma gratuita e inmediata de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Carpintero López.—22.384.

URPRASA FINANCIERA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 4 de junio de 2001 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 5 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Urprasa Financiera, SIMCAV, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe

de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas. También pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—22.360.

VICTORIA VALORES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 4 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Victoria Valores, SIMCAV, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas. También pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro contable de accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—22.362.